

BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11674

Viernes 15 de Marzo de 2013

Edición de 9 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche Ministro de Coordinación de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya Viceministro de Coordinación de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour Ministro de Economía y Crédito Público

> Prof. Luis Zaffaroni Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna Ministro de la Familia y Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufré Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca

> Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212 Boletín Oficial: Teléfono 4480-274 e-mail:

boletinoficial@chubut.gov.ar boletinoficialchubut@gmail.com

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca Año 2013 - Res. Nº 38	2
RESOLUCIONES SINTETIZADAS Dirección General de Rentas Año 2013 - Res. № 122 Ministerio de Hidrocarburos Año 2013 - Res. № 01 y 02 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca	2-3
Año 2013 - Reš. № 36 DISPOSICIONES SINTETIZADAS Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2013 - Disp. № 19 y 20 Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2013 - Disp. № 11	3 3
SECCION GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	4-9

Sección Oficial

RESOLUCION

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

Resolución Nº 38/13.

Rawson, 08 de Marzo de 2013.

VISTO:

El Expediente Nº 753/13-MAGByP, las leyes Nº XVII Nº 1 (ex Ley Nº 26), XVII Nº 11 (ex Ley Nº 1229) y XVII Nº 86 (ex Ley Nº 5585), la Resolución Nº 024/12-MAGByP, y los resultados de los análisis de toxinas en moluscos informados por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 024/12-SP de fecha 21 de noviembre de 2012 se vedó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial, en virtud de la detección de valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) superiores a las 400 U.R. en todas las zonas;

Que la vigencia de la citada veda estaba condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran en los Programas de Monitoreo de Marea Roja y Toxicidad en Moluscos Bivalvos y Gasterópodos;

Que las determinaciones realizadas por la Dirección de Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud, correspondientes a las últimas muestras del mes de febrero de 2013, de la Zona ARCH001 Golfo San Matías - Paraje Puerto Lobos, revelan valores de T.P.M. por debajo de las 400 U.R. en la especie Aulacomya atra (cholga);

Que los valores por debajo de las 400 U.R. determinan que su consumo no constituye riesgo para la salud humana y por lo tanto es procedente habilitar la extracción de la especie Aulacomya atra (cholga) en la Zona ARCH 001 Golfo San Matías - Paraje Puerto Lobos;

Que asimismo, se continuará con las campañas de monitoreo estipuladas en el Programa de Monitoreo de Marea Roja y Toxicidad de Moluscos Bivalvos y Gasterópodos;

Que la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca;

POR ELLO:

El Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar a partir de las 00:00 hora del día de la fecha de la presente Resolución, la extracción

de la especie Aulacomya atra (cholga) en la Zona ARCH001 Golfo San Matías - Paraje Puerto Lobos.

Artículo 2º: El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: La vigencia de la presente Resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha y al cumplimiento de los Programas de Monitoreo de Marea Roja y de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos que lleva adelante la Subsecretaría de Pesca de la provincia de Chubut.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Subsecretario de Pesca.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Nacional y Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Prof. PEDRO ARTURO ZUDAIRE Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca Gobierno de la Provincia del Chubut

LUIS GABRIEL PEREZ Subsecretario de Pesca Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 122

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Radio Victoria Fueguina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 923-913646-7 CUIT Nº 30-58481198-2, con domicilio en Combate de Montevideo Nº 755, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 27 de Febrero de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-03-13 V: 19-03-13

27-02-13

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. Nº 01 01-03-13

Artículo 1° .- Autorizar al agente Víctor Alberto AVILA (MI N $^{\circ}$ 12.593.591 – clase 1958) a conducir los

vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Hidrocarburos, cuando su utilización obedeciere exclusivamente al cumplimiento de misiones oficiales autorizadas, siendo el mismo responsable por el uso y mantenimiento de los vehículos utilizados.

Res. Nº 02 01-03-13

Artículo 1º.- Autorizar al agente Ricardo Marcelino MORALEJO (MI Nº 11.473.017 – clase 1955) quien se desempeña a cargo de la Dirección General de Control de Reservas e Instalaciones de Subsuelo dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Control del Ministerio de Hidrocarburos, a firmar órdenes de pago presupuestarias, a partir del 01 de marzo de 2013.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

Res. N° 36 04-03-13

Artículo 1°.- Renuévese hasta el 02/11/2013 el permiso otorgado al Sr. STEPHANE BERNARD SORROCHE, Pasaporte República Francesa N° 07BB38674 a ejecutar bajo los términos de la Resolución 114/2010-SP, el Proyecto "Desarrollo de una explotación de acuicultura integrada en el mar (ecológica y responsable), en el mar en Camarones (Chubut)", tramitado ante esta Subsecretaría mediante Expediente N° 001659/09-SP.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. No 19 19-02-13

Artículo 1º.- Renovar la Inscripción Nº 010 a la Empresa INGEO AMBIENTAL S.R.L. en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio declarado en calle Lafinur Nº 3170, Piso 2º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Empresa INGEO AMBIENTAL S.R.L. deberá solicitar la renovación y actualizar la.documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente y sus integrantes deberán mantenerse actualizados a través de formación académica en temáticas ambientales, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción y no obtener la renovación.-

Artículo 4º.- La Empresa INGEO AMBIENTAL S.R.L. deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en fun-

ción de las incumbencias profesionales que otorga el título universitario de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

- 1. Ingeniero Geógrafo Álvaro SÁNCHEZ GRANEL, D.N.I. Nº 13.255.784, en calidad de Responsable Técnico.
- 2. Licenciado en Zoología Juan José LÓPEZ GAPPA, D.N.I. Nº 11.367.738,
- 3. Ingeniero Industrial Francisco SANTÁNGELO, D.N.I. 28.658.946.-

Disp. Nº 20

91-02-13

Artículo 1º.- Renovar la Inscripción Nº 027 a la Empresa COOPROGETTI S.C. en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental, con domicilio declarado en calle Florida Nº 939, Piso 4 F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Empresa COOPROGETTI S.C. deberá solicitar la renovación y actualizar.la.documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente y sus integrantes deberán mantenerse actualizados a través de formación académica en temáticas ambientales, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción y no obtener la renovación.-

Artículo 4º.- La Empresa COOPROGETTI S.C. deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales que otorga el título universitario de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

- 1. Licenciada en Ciencias Biológicas Maricel del Luján GIACCARDI, D.N.I. $N^{\rm 0}$ 17.758.321, en calidad de responsable técnico.-
- 2. Ingeniero industrial Gustavo Adrián SANSO, D.N.I. Nº 4.585.576.-
- 3. Licenciado en Ciencias Biológicas Reinaldo Javier POLERO, D.N.I. 20.008.820.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 11 11-03-13

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria $\,$ Nº 10080.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE GENARO CASTRO MUÑOZ, para que dentro del término de 30 días lo acrediten en los autos caratulados: "CASTRO MUÑOZ, JOSE GENARO S/SUCESION", Expte. N° 2915/12, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ Secretaria de Refuerzo

I: 15-03-13 V: 19-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Avda. Mosconi N° 44 de esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "POSE, Gustavo Arturo c/SANDRIGO, Sergio Ariel S/Ejecutivo (Expte. N° 133 Año 2012)", Secretaría única a cargo de la autorizante, Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza al Sr. SERGIO ARIEL SANDRIGO, por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

La presente publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y 346 del CPCC (ley XIII-N° 5) y por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada de la zona.

Puerto Madryn, 09 de noviembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 15-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSIAN, HUGHES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK Secretaria

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Marquez, en autos: "CALVO, JOSE C/STENTI de GIROLA, SILVIA ANICETA s/ Usucapión" (Expte. 273-2012), cita y emplaza a SILVIA ANICETA STENTI de GIROLA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5). Publicación por dos días.

Esquel, Chubut, 15 de Noviembre de 2012.

CRISTINA MARQUEZ Secretaria

I: 14-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, hace saber que en autos: "TORRECILLAS, PEDRO y PASQUALI BILLIE AIDE S/SUCESION", Expte. N° 839/08, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PASQUALI BILLIE AIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 01 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la

Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don HECTOR RAUL ALVAREZ y doña VILLAGRA, JUANA ROSALIA, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos: ALVAREZ, HECTOR RAUL Y VILLAGRA JUANA ROSALIA S/JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO", Expte. N° 3093/10, publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 28 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de s.s., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita por el término de Treinta días (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO ALEJANDRO GONZALEZ ALMIRON en los autos caratulados: "GONZALEZ ALMIRON, PABLO ALEJANDRO S/SUCESION" Expte. N° 944/12. Publíquese edicto por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTS, MAURICIO OSCAR para que se presenten en autos: "ROBERTS, MAURICIO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 001067 – Año 2012). Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Febrero de 2013.

MONICA E. SAYAGO Secretaria

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante MARIA LIDIA DIAZ ANDRADE, los que deberán acreditar el vinculo en los autos caratulados «DIAZ ANDRADE, MARIA LIDIA S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 46/2013, en tramite por ante este Juzgado sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 - 2° Piso, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Provincia del Chubut.

Publíquense Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Crónica « de esta ciudad de Comodoro Rivadavia.

28 de Febrero de 2013.

PATRICIA R. HERNANDO Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, en los autos caratulados «HERNANDEZ, LUZ ELIANA Y YAÑEZ, MARCIANO RUBEN S/ SUCESION», Expte. N° 642/2012, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. HERNÁNDEZ LUZ ELIANA y Sr. YAÑEZ MARCIANO RUBÉN, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Junio 27 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Alvear N° 505 Planta Baja de la Ciudad de Esquel (CH) a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «ASTIASARAN, MARIALUISA S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte N° 760-2012) cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARÍA LUISA ASTIASARÁN Y/O MARIALUISA, ASTIAZARAN.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel (CH), 15 de Noviembre de 2012.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «OPAZO, ANTONIA y VARGAS, NICOLAS CESAR S/SUCESIÓN ABINTESTATO» (Expte. Nro 714 Año. 2012) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por OPAZO, ANTONIA Y VARGAS, NICOLÁS CÉSAR para que en el término de treinta días se presenten a juicios y lo acrediten.-

Esquel, 21 de Febrero de 2013. Publicación: TRES DÍAS.

ALICIA C. ARBILLA Secretaria

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, C.A.B.A., comunica por Cinco días que con fecha 22/02/2013 fue decretada la apertura del concurso preventivo de Conarpesa Continental Armadores de Pesca S.A. (CUIT 30-57785659-8), con domicilio en J. Salguero 2731, 5° piso, Of. 51, C.A.B.A., en los autos: "Conarpesa Continental Armadores de Pesca S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 194.650/12, iniciado el 14/12/2012. Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura Verificante hasta el 07/06/13 cumpliendo los requisitos previstos por el art. 32 de la Ley 24.522. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la misma ley deberán presentarse el 07/08/13 y el 19/09/13, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11/04/14 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22/04/14. Fueron designados Síndicos Verificantes el Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asociados con domicilio en Suipacha 531, 6° piso, C.A.B.A. y Síndicos Controladores el Estudio Faingold, Piccinelli & Asociados con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 904/6, C.A.B.A. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Ciudad Auntónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2013. Juan Pedro Giudici, Secretario.

JUAN PEDRO GIUDICI Secretario

I: 12-03-13 V: 18-03-13.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen 650, 2do. piso, comunica Publíquense edictos por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «El Patagónico» de esta ciudad con la anticipación prevista en el artículo 572 de la Ley XIII N°5, que en el Expediente 6482/2004, el Martillero Público Sr. Miguel Ángel Hernández, subastará el día 23 de marzo de 2013, a las 09:30 hs. en calle Aníbal Forcada 678, del Barrio Pueyrredón, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, el inmueble individualizado como: como «como «lote 15 de la Manzana 60-E Barrio Cívico, matricula (03-6) 21.389/73, Unidad Funcional N° 73, del Consorcio de Propietarios Edificio calle Avutarda Nº 80 esquina calle Tiburón Nº 1183, Torre 5 Piso 12 Departamento «c», Polígono 12-03, con una superficie cubierta total de polígono y de la Unidad Funcional: 48,96 metros cuadrados. Porcentual de dominio: 1,22% ciudad», con todo lo plantado y edificado. El inmueble se encuentra ocupado y registra deuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en concepto de impuesto inmobiliario la suma de \$ 987,43 al 19/10/12. En concepto de tasa de Higiene Urbana al 19/10/12. Condiciones de Venta: al contado, con una base de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIECISEIS CTVS (\$ 54.648,16.-), y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% cargo del comprador. Impuesto de sellos pertinente a cargo del comprador, estando autorizado el Martillero a retener de la venta hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor. Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a las norma de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo del 2013. José Luis Campoy -Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

EDICTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución de reunión de socios unánime celebrada el 7 de Enero de 2013, se procedió a dejar constancia sobre el cambio de domicilio de la sede social de **CD Construcciones srl**, el cual se constituye en Salvador Allende N° 1082 de la ciudad de Trelew provincia del Chubut.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-03-13.

EDICTO

Art. 34° Lev III N° 25

El Tribunal de Superintendencia Notarial de la Provincia del Chubut hace saber que mediante Acuerdo Notarial N° 575/13- T.S.N. se declaró vacante el Registro de Contratos Públicos N° 20 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento – sin adscriptos – de su titular Escribano Ernesto Aníbal VLK.

Dr. EDUARDO CLAUDIO YANGÜELA Secretaría Letrada Superior Tribunal de Justicia

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

EDICTO

DIHERCO SRL

Modificación de Contrato

Por decisión de la reunión de Socios del Acta Nº 96 con fecha 07 de Agosto del 2012, se ha decidido modificar el Art Nº 6° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma. "La administración de la Sociedad estará a cargo de Silvia Rosmarie Montuenga y Diego José Cagnolo, quienes revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la Sociedad mediante la firma de ambos. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Art 1881 del Código Civil y el Artículo Nº 9 del Decreto 5965/63.- Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social,

entre ellos, operar con el Banco Hipotecario, Banco del Chubut S.A., Banco de la Nación Argentina, Banco Santander Río, Banco Galicia y Río de la Plata, Banco Credicoop, Banco Frances y demás instituciones de créditos Oficiales y Privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas poderes Judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente". Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson Inspección General de Justicia Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-03-13.

TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 01/13

OBRA: "Construcción Escuela Especial Nº 517". UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 25.244.233,52).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480)

días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 252.442,33.

Capacidad de ejecución anual: \$ 18.933.175,14.

(Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuesta: El día Miércoles 10 de Abril de 2013, hasta las 11:00 hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 12 de Abril de 2013, 11:00 horas, en el Edificio del CEPTUR, sito en las calles Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

I: 13-03-13 V: 19-03-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PROVINCIA DEL CHUBUT

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 23/02/2013

1° PREMIO UNA HELADERA

- * MANSILLA, DORIS DE GARCIA DNI 14.757.425 RAWSON.
- * GORDILLO, CARLOS ROBERTO DNI 13.881.087 – COMODORO RIVADAVIA

2° PREMIO UN TV DE 24" FULL HD

- * RAMIREZ, JOSE ALBERTO DNI 12.041.365 COMODORO RIVADAVIA.
- * VELASQUEZ, CRISTIAN ANDRES DNI 29.548.139 – COMODORO RIVADAVIA

3° PREMIO UN MICROONDAS SIN GANADORES

"Estar al día Beneficia tu hogar"

I: 14-03-13 V: 20-03-13.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la **Licitación Publica N° INM - 3121**, para la ejecución de la «Provisión de equipamiento general» en el nuevo edificio de la SUCURSAL EL CALA-FATE (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/03/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal El Calafate (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

COSTO ESTIMADO: \$ 464.454,00.- MAS IVA

I: 14-03-13 V: 19-03-13.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/13

RUTA NACIONAL N° 26 – PROVINCIA DEL CHUBUT. TRAMO: EMP. R.N. N° 3 – EMP. EX. R.N. N° 26 SECCIÓN: Km 0,00 – Km. 102,50 OBRA: **MANTENIMIENTO DE RUTINA.**

Tipo de Obra: Mantenimiento en temporada invernal y reparación de baches superficiales en calzada pavimentada con mezcla bituminosa en caliente. Ejecución de carpeta delgada con mezcla asfáltica en caliente de 3 cm. Los demás trabajos previstos comprenden el mantenimiento de rutina entre los que se destacan los sellados de fisuras, perfilados de bánquinas, taludes y contra taludes y corte de pastos

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.410.000,00 al mes de Agosto de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de Mayo de 2013 a partir de las 11:00 hs.

PLAZO DE OBRA: Doce (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 10 de Abril de 2013.

VALOR DEL PLIEGO: \$3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso – D.N.V.

I: 15-03-13 V: 10-04-13.

BANCO DEL CHUBUT S.A. – LICITACIÓN PUBLICA NRO. 01/2013

- OBJETO: adquisición mediante la modalidad de Compra, leasing (36 meses) o alquiler (36 meses, con opción a renovar) de: 2 (dos) IBM Power 7 (Producción y Contingencia), 2 (dos) IBM Storwuize V7000, 4 (cuatro) Switch de SAN 24 bocas y los Servicios Profesionales consistentes en la instalación, puesta en marcha de los equipos y la correspondiente capacitación.
 - APERTURA: 05/04/2013. HORA: 10:00 hs. En: Subgerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)
 - VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (Pesos: Quince mil).

- PRESUPUESTO OFICIAL: U\$\$ 1.130.000,00.- (Dólares: Un millón ciento treinta mil). Servicios profesionales en \$ 85.000,00 (Pesos: Ochenta y cinco mil). Valores más IVA.
- VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia 615 Ciudad de Rawson Provincia de Chubut), Sucursal Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs. As.).
- CONSULTAS: Subgerencia de Administración Casa Matriz, mtamame@banoochubut.com.ar; mcastro@banoochubut.com.ar
- Los pliegos están disponibles para consulta en la página Web del Banco www.bancochubut.com.ar.

I: 15-03-13 V: 20-03-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV Nº 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. "Artículo 57°.- Fíjanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

 a) Ejemplares del Boletín Oficial. 1. Número del día 2. Número atrasado 3. Suscripción anual 4. Suscripción diaria 5. Suscripción semanal por sobre 	M 10 M 12 M 1000 M 2200 M 1100	S 5 S 6 S 500 S 1100 S 550
 b) Publicaciones. 1. Por centímetro de columna y por día de 		
Publicación, de remates, convocatorias,		
asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	S 12
 Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas 	М 700	\$ 350
Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos		
de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
 Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo 	M 700	\$ 350
Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	S 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos		
Reglamentarios	M 79	\$ 39,50
c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial		
Encuadernación rústica Encuadernación fina	M 107 M 171	\$ 53,50 \$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).